

MEMORANDO

Bogotá D.C.
140

PARA: **Dra. BEATRIZ PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**
Directora DANE - FONDANE

DE: **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de seguimiento Austeridad del Gasto DANE - FONDANE I trimestre 2024.

Respetada Directora

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó el primer seguimiento trimestral 2024 a la Austeridad del Gasto DANE - FONDANE; en cumplimiento de las atribuciones establecidas en los literales e), y g) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

1. OBJETIVO

Comprobar el cumplimiento de las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional en materia de eficacia, eficiencia, ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación destinados al DANE y FONDANE.

2. ALCANCE

Comprende la verificación de la información reportada durante el seguimiento realizado al IV trimestre 2023 y la ejecución de los recursos públicos durante el I trimestre de 2024.

3. CRITERIOS

- 3.1 Decreto No 0199 del 20 de febrero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024.
- 3.2 Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo 2023.
- 3.3 Directiva No. 01 del 17 de enero 2022.
- 3.4 Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre 2022.
- 3.5 Directiva No. 05 del 17 de junio 2021.
- 3.6 Circular interna 025 del 28 de diciembre 2023.

4. METODOLOGÍA

Con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe, la OCI remitió

memorando con radicado 20241400010563 del 22 de abril 2024 a la Secretaría General del DANE – FONDANE solicitando información sobre aspectos de austeridad enmarcados en sus funciones; respuestas que fueron allegadas mediante memorandos con radicados 20243100011223 del 26 de abril y 20243300011283 del 29 de abril, ambos de 2024.

De la misma manera fue solicitado a cada una de las diferentes sedes del DANE - FONDANE mediante memorando con radicado 20241400010543 del 22 de abril de 2024 información relacionada con la ejecución del presupuesto general de la nación; consultas atendidas mediante memorandos con radicados 20244100003193; 20244220002843; 20244500001763 y 20244600001263 del 24,25, 26 y 29 de abril de 2024.

Finalmente, se realizó verificación de la información registrada en el Sistema Integrado de Información – SIIF Nación en lo correspondiente al reporte de obligaciones y órdenes de pago del DANE - FONDANE, así como documentación remitida por las dependencias requeridas, determinando las variaciones absolutas y porcentuales, producto de la comparación del cuarto trimestre 2023 y lo corrido del primer trimestre 2024 en lo relacionado con cada uno de los ítems enunciados en la normatividad de austeridad del gasto.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Se consolidó, comparó y analizó la información de los pagos realizados por gastos de funcionamiento. Con base en los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación DANE y FONDANE, se consultaron los pagos realizados entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024, comparado con lo registrado durante el IV trimestre 2023.

5.1 Gastos de Personal.

5.1.1 Se comparo los valores causados y pagados durante el IV trimestre 2023 y primer trimestre 2024; observando que el DANE presento una disminución del 26% en los gastos de personal, con una variación absoluta de \$ 8.427.126.503, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Gastos de Personal

Descripción:	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-01	\$ 31.866.258.856	\$ 23.439.132.353	-\$ 8.427.126.503	-26,4%
Total	\$ 31.866.258.856	\$ 23.439.132.353	-\$ 8.427.126.503	-26,4%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre de 2024.

Así mismo, atendiendo las directrices establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, la OCI realizo el seguimiento a Horas extras, vacaciones e indemnización por vacaciones observando las siguientes variaciones:

Cuadro 2. Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos

Descripción:	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-01-01-01-001-008	\$ 52.338.443	\$ 26.586.686	-\$ 25.751.757	-49,2%
Total	\$ 52.338.443	\$ 26.586.686	-\$ 25.751.757	-49,2%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre de 2024.

Agregado a lo anterior, se comparado la información suministrada por el Grupo de Interno Trabajo Gestion del Talento Humano – GTH aportada mediante oficio con radicado 20243300011283 del 29 de abril de 2024, verificando en especial el reconocimiento y pago de horas extras de las resoluciones internas 0189 de febrero 12 de 2024 (\$12.449.736) y 0293 de marzo 13 de 2024 (\$14.136.950); así mismo, se observó que los registros que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación DANE son acordes a la información reportada por este G.I.T (\$26.586.686).

Por otra parte, se observó en la respuesta presentada por el G.I.T GTH que los siguientes funcionarios no cuentan con solicitud de autorización de horas extras como lo establece la circular interna 025 de 2023:

Resolución 0189 de febrero 12 de 2024

- Laura Sofía Dussan Díaz
- Johanna Paola Guasca Carranza
- Blanca Edy Ospina Roman
- Edelmira Rosa Pineda Buelvas
- Flor Maria Rios Garcia
- Andrea Romero Gomez

Resolución 0293 de marzo 13 de 2024

- Laura Sofía Dussan Díaz
- Johanna Paola Guasca Carranza
- Blanca Edy Ospina Roman

Una vez presentadas las novedades mediante informe preliminar, el G.I.T GTH manifestó mediante oficio con radicado 20243300014663 del 27 de mayo de 2024 lo siguiente:

"El proceso de Gestión del Talento Humano – GTH mediante oficio con radicado 20243300011283 del 29 de abril de 2024 en lo referente a las resoluciones de horas extras generadas durante el primer trimestre de 2024 cumpliendo lo establecido en la Circular 025 de 2023, proporcionó a la OCI la información correspondiente a los soportes de autorización de los funcionarios a quienes se les reconoció tiempo adicional a su jornada de trabajo habitual durante dicho periodo y que se encuentran relacionados en la Resoluciones No. 0189 del 12 de febrero de 2024; 0293 del 13 de marzo de 2024

Esta información se habilitó mediante el enlace Info Seguimiento Austeridad del Gasto 1er Trim 2024 relacionado dentro de la sección de anexos del oficio radicado, enlace que se encuentra en la actualidad permanece habilitado para la consulta por requerida por parte de la OCI.

Documents > INFORMES DE GESTIÓN > Info Seguimiento Austeridad del Gasto 1er Trim 2024 > 1. Horas Extras > ENERO				
	Name	Modified	Modified By	+ Add column
	AUTORIZACIÓN HORAS EXTRAS MES DE ENERO EDELMIR...	A few seconds ago	Nayibe Mendez Valero	
	ANDREA ROMERO CORREO AUTORIZACIÓN H.E ENERO.pdf	April 26	Laura Evelyn Arroyo Espan	
	DIANA CARDENAS AUTORIZACIÓN H.E ENERO.pdf	April 26	Laura Evelyn Arroyo Espan	
	FLOR MARIA RIOS CORREO AUTORIZACIÓN H.E ENERO.pdf	April 29	Laura Evelyn Arroyo Espan	
	ILEN CHAMORRO AUTORIZACIÓN H.E ENERO.pdf	April 26	Laura Evelyn Arroyo Espan	
	RESOLUCIÓN No. 0189 SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO Y...	April 26	Laura Evelyn Arroyo Espan	

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 025 del 28 de diciembre de 2023 que se adjunta, es importante precisar que las horas extras correspondientes a las secretarías del despacho de la Dirección, Subdirección y Secretaria General se exceptúan de solicitar la autorización de horas extras, razón por la cual no se encuentran autorizaciones.

Considerando lo anterior, las funcionarias Laura Sofía Dussan Díaz, Johanna Paola Guasca Carranza y Blanca Edy Ospina Román desempeñan sus funciones en los despachos de la dirección, secretaria general y la subdirección respectivamente, y tienen derecho a devengar horas extras, dominicales y días festivos, considerando los topes máximos acordados con los respectivos directivos.

Finalmente, la OCI verificó la respuesta presentada por el G.I.T GTH y consulto los registros compartidos en (Share Point: Info Seguimiento Austeridad del Gasto 1er Trim 2024) el pasado 15 de mayo de 2024, observado para la funcionaria Flor Maria Rios Garcia la autorización y su debida justificación; para el caso de las funcionarias Edelmira Rosa Pineda Buelvas y Andrea Romero Gomez, no se aportó evidencia de autorización y su respectiva justificación como lo establece la circular interna 025 de 2023; es de aclarar que para la funcionaria Andrea Romero Gomez se suministro correo con traza "SOLICITUD DE ABROBACION HORAS EXTRAS ENERO DE 2024" como se evidencia a continuación:

Documentos > INFORMES DE GESTIÓN > Info Seguimiento Austeridad del Gasto 1er Trim 2024 > 1. Horas Extras > ENERO		
Nombre	Modificado	Modificado por
ANDREA ROMERO CORREO AUTORIZACI...	26 de abril	Laura Evelyn Arroyo Espan
DIANA CARDENAS AUTORIZACIÓN H.E E...	26 de abril	Laura Evelyn Arroyo Espan
FLOR MARIA RIOS CORREO AUTORIZACI...	29 de abril	Laura Evelyn Arroyo Espan
ILEN CHAMORRO AUTORIZACIÓN H.E EN...	26 de abril	Laura Evelyn Arroyo Espan
RESOLUCIÓN No. 0189 SE ORDENA EL RE...	26 de abril	Laura Evelyn Arroyo Espan

Fuente: OCI

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Cuadro 3. Vacaciones

Descripción:	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-01-01-03-001-001	\$ 1.340.147.570	\$ 377.337.820	-\$ 962.809.750	-71,8%
Total	\$ 1.340.147.570	\$ 377.337.820	-\$ 962.809.750	-71,8%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre de 2024.

Expuesto los resultados obtenidos en el cuadro anterior (3), la OCI comparo la información suministrada por el G.I.T GTH mediante oficio con radicado 20243300011283 del 29 de abril de 2024 la cual, relaciona a ciento dos (102) funcionarios que se les otorgó el disfrute de vacaciones, así mismo, se procedió con la verificación de los registros que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación DANE (\$377.337.820), evidenciando que los valores son correctos en los dos reportes.

Cuadro 4. Indemnización por vacaciones

Descripción:	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-01-01-03-001-002	\$ 178.301.419	\$ 120.530.517	-\$ 57.770.902	-32,4%
Total	\$ 178.301.419	\$ 120.530.517	-\$ 57.770.902	-32,4%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre de 2024.

Verificada la información aportada por el G.I.T GTH mediante oficio con radicado 20243300011283 del 29 de abril de 2024 la cual, relaciona a treinta y cuatro (34) funcionarios indemnizados, se procedió con la consulta sobre las razones que originaron las respectivas indemnizaciones; para lo cual, el G.I.T GTH manifestó mediante oficio con radicado 20243300014663 del 27 de mayo de 2024 lo siguiente:

"La indemnización y reconocimiento de vacaciones de los funcionarios referenciados por la OCI se realiza conforme a la Ley y obedece al retiro de los funcionarios de la entidad."

5.2 Adquisición de Bienes y Servicios.

5.2.1 Viáticos de los funcionarios en Comisión. Se verificó los pagos realizados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se precocio con la consolidacion de informacion y se comparó con lo informado por el G.I.T GTH mediante oficio con radicado 20243300011283 del 29 de abril de 2024; evidenciando los siguientes resultados:

Durante el I trimestre 2024 se canceló la suma de \$8.335.2608, presentando una disminución del 55% frente a lo pagado durante el IV trimestre 2023.

Cuadro 5. Viáticos - Servicios de apoyo al transporte

Descripción:	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-02-02-02-010 A-02-02-02-006-007	\$ 18.382.578	\$ 8.335.260	-\$ 10.047.318	-54,7%
Total	\$ 18.382.578	\$ 8.335.260	-\$ 10.047.318	-54,7%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre de 2024.

Agregado a lo anterior, se observó que los registros mencionados tanto en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación DANE y lo presentado por GTH son correctos.

5.2.2 Eventos – Capacitaciones. Para el I trimestre 2024 no se llevaron a cabo recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, en cumplimiento al artículo 18 del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

5.2.3 Suministro de Tiquetes. Del seguimiento al suministro de tiquetes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales a funcionarios, contratistas y colaboradores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - FONDANE, se evidencio que para el I trimestre 2024 no se canceló valor alguno por este concepto.

5.2.4 Esquemas de Seguridad y Vehículos Oficiales. Como parte del seguimiento que refiere el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 en su artículo 12. “*Esquemas de Seguridad*”, para el I trimestre 2024 no se realizaron pagos por este concepto en el DANE - FONDANE.

5.2.5 Papelería y Telefonía.

5.2.5.1 Papelería. Durante el I trimestre 2024 no se realizó pagos por este concepto, atendiendo lo dispuesto en el artículo. 16. Del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

5.2.5.2 Telefonía. No se evidencio pagos por este concepto durante el I trimestre 2024, atendiendo lo dispuesto en el artículo. 16. Del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

5.2.6 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos. Del seguimiento al I trimestre 2024, para el DANE- FONDANE no se observó pagos derivados de estos conceptos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17. Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

5.2.7 Servicios Públicos.

5.2.7.1 Se observo para el I trimestre 2024 el DANE el pago de \$28.421.431,62 en el gasto de **Acueducto, Alcantarillado y Aseo**, lo que representó un aumento del 65% con respecto al IV trimestre 2023, como se detalla a continuación:

Tabla 1. Rubros presupuestales: A-02-02-02-006-009 / A-02-02-02-009-004

SEDE	DANE IV Trimestre 2023	DANE I Trimestre 2024	Variación Absoluta	% Variación
CENTRAL	\$ 4.754.483,60	\$ 9.706.780,00	\$ 4.952.296,40	104%
BARRANQUILLA	\$ 2.973.712,00	\$ 2.743.464,12	-\$ 230.247,88	-8%
BOGOTÁ	\$ 5.168.845	\$ 5.124.457,00	-\$ 44.388,00	-1%
BUCARAMANGA	\$ -	\$ 841.590,00	\$ 841.590,00	

SEDE	DANE IV Trimestre 2023	DANE I Trimestre 2024	Variación Absoluta	% Variación
CALI	\$ -	\$ 4.171.418,00	\$ 4.171.418,00	
MANIZALES	\$ -	\$ 1.233.236,00	\$ 1.233.236,00	
MEDELLÍN	\$ 4.321.241,15	\$ 4.600.486,50	\$ 279.245,35	6%
Total	\$ 17.218.281,75	\$ 28.421.431,62	\$ 11.203.149,87	65%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre 2024.

Así mismo, se comparó la documentación aportada por las sedes del DANE – FONDANE y los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, encontrando las siguientes novedades:

Sede **Norte Barranquilla**, se verifico la documentación compartida mediante oficio con radicado 20244100003193 del 26 de abril de 2024 la cual, relaciona seis (06) Comprobantes (Ordenes de pago Presupuestal) en la carpeta "EMDUPAR"; dentro de esta documentación no se observó soporte de la orden de pago (6660724) por valor de \$48.715,13.

Sede **Central**, se consultó el oficio con radicado 20243100011223 del 26 de abril de 2024 el cual, el numeral 1.3 (*Relación de servicios públicos cancelados entre enero – marzo 2024; indicando valor pagado, y fechas de pago.*) detalla los pagos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así mismo, para el seguimiento del primer trimestre 2024 la OCI no considero el valor reportado por \$4.181.140 en virtud de que fue cancelado durante el mes de abril 2024 y hace parte del seguimiento al segundo trimestre de Austeridad en el Gasto DANE – FONDANE 2024; en esa misma línea, el total del gasto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo reflejado en el SIIF Nación DANE es por la suma de \$9.706.780,00, y no el mencionado por el G.I.T Gestión de Bienes y Servicios – GBS numeral 1.3 (*ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO*) \$17,534,280.00.

Agregado a lo anterior, como respuesta a este informe preliminar de seguimiento, el grupo interno de trabajo GBS manifestó mediante oficio con radicado 20243100014333 del 23 de mayo de 2024 que:

"El Dane Central actualmente tiene suscrito un Contrato Interadministrativo de Comodato (GGC No. 401 de 2016) con el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con sus obligaciones la entidad se hace cargo de diez (10) facturas consecutivas por cada dos (2) que pague el Ministerio de Minas y Energía.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el IV Trimestre del 2023 se presentó un pago de \$4.754.483,6 que corresponde al valor facturado de este servicio en el mes de octubre del 2023; el pago de las facturas de noviembre y diciembre fueron asumidas por el Ministerio de Minas y Energía. Por consiguiente, en el I trimestre del 2024, Dane Central debió asumir el pago de las facturas emitidas de acueducto y alcantarillado en enero, febrero y marzo, correspondientes a la suma de \$9.706.780,00."

Sede **Centro Bogotá**, se verifico la documentación compartida mediante oficio con radicado 20244220002843 del 26 de abril de 2024 la cual, relaciona veinte siete (27) pagos de servicios públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) en el archivo "PAGOS SERVICIOS PUBLICOS DANE"; dentro de este listado no se observó soporte de la orden de pago (3595624) por valor de \$125.230.

Presentados los resultados mediante informe preliminar, como respuesta a este informe preliminar la sede centro Bogotá manifestó mediante oficio con radicado 20243100014333 del 23 de mayo de 2024 lo siguiente:

"De acuerdo con el Ítem 5.2.7 Servicios Públicos, donde se indica que "no se observó soporte de la orden de pago (3595624) por valor de \$125.230" nos permitimos anexar soporte de pago y relación en Excel de la orden de pago correspondiente."

Sede **Centro Oriente Bucaramanga**, la OCI consulto mediante oficio con radicado 20241400010543 del 22 de abril de 2024 si el valor presentado en la tabla número 1 corresponde con lo causado y pagado por esta sede; para lo cual, la sede por medio de comunicado con radicado 20244310000783 del 28 de mayo de 2024 preciso que *"Con respecto al numeral 5.2.7.1. respecto del consumo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, durante el primer trimestre de 2024, se han adoptado medidas que permitieron disminuir el consumo en las diferentes sedes de la Territorial."*

Sede **Suroccidente Cali**, no atendió el requerimiento realizado por la OCI mediante oficio con radicado 20241400010543 del 22 de abril de 2024, en pro de verificar los resultados presentados en la tabla número 1.

Sede **Noroccidente Medellín**, se procedió a verificar el oficio con radicado 20244600001263 del 29 de abril de 2024 y sus correspondientes anexos. Al consultar el documento *"PAGO DE CARIBEMAR \$ 5.319.300.00 15-01-24 OP 3403924.pdf"* no se observó relación con los registros que reporta el SIIF Nación DANE (enero – marzo) de 2024, existiendo la orden de pago (10006324) por valor de (\$5.319.300) a nombre de *"CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP"*; así mismo, se indago la descripción y desagregación de valores en el objeto del compromiso de esta orden de pago que menciona *"Cancelar el servicio de **Energía\$ (3.284.730), acueducto ,alcantarillado y aseo (54,120)** prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental -MONTERIA correspondiente al periodo comprendido 25 de octubre al 24 de Noviembre 2023-Factura411023120"* que al ser sumados se obtiene el monto de \$3.338.850, quedando pendiente por cancelar un valor de \$1.980.450.

Por lo anterior, mediante informe preliminar de seguimiento se requirió a la sede Noroccidente aclarar los valores correspondientes al servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo causado y pagados a este proveedor de servicios; para lo cual, en respuesta mediante comunicado con radicado 20244600001563 del 27 de mayo de 2024 la sede precisa:

"Respecto a la observado en esta tabla para la sede MEDELLÍN, se aclara que el valor efectivamente causado y pagado por la Territorial Noroccidente para el I trimestre 2024 fue la suma de \$4.600.486,92 en el gasto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, cifra que difiere del valor observado y descrito en esta tabla del informe. (\$3.307.081,53).

Así las cosas, comparado el valor realmente causado y pagado por la Territorial Noroccidente para el I trimestre 2024 en el gasto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con relación al IV Trimestre 2023, la variación real absoluta para la Territorial Noroccidente fue de \$279.245,71 presentando un aumento del 6.46%; situación generada por el incremento en el consumo y en las tarifas del valor del MT3 e impuestos conexos facturados durante el periodo. La desagregación de este gasto ejecutado y pagado por la Territorial Noroccidente para el I trimestre 2024, se detalla a continuación:

ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO				
Número del RP	Empresa / Razón social	Ciudad / Sede	Valor Pagado	Mes obligación y pago
13224	Empresas Públicas de Medellín	Medellín	1.105.054,75	Enero
23624	Caribemar de la Costa S.A.S	Montería	54.110,00	Enero
34424	Empresas Públicas de Medellín	Medellín	188.360,64	Enero
37824	Veolia Aguas de Montería	Montería	243.850,00	Enero
37924	Aguas Nacionales	Quibdó	186.600,00	Enero
39524	Empresas Públicas de Medellín	Medellín	436.386,79	Febrero
40324	Caribemar de la Costa S.A.S	Montería	54.230,00	Febrero
41724	Empresas Públicas de Medellín	Medellín	691.934,35	Febrero
42424	Empresas Públicas de Medellín	Medellín	168.992,00	Febrero
45124	Aguas Nacionales	Quibdó	90.070,00	Febrero
46824	Veolia Aguas de Montería	Montería	345.265,00	Febrero
46924	Empresas Públicas de Medellín	Medellín	72.308,53	Febrero
48024	Empresas Públicas de Medellín	Medellín	588.348,63	Marzo
48224	Caribemar de la Costa S.A.S	Montería	57.638,73	Marzo
50924	Empresas Públicas de Medellín	Medellín	195.097,50	Marzo
51224	Aguas Nacionales	Quibdó	122.240,00	Marzo
Total			4.600.486,92	

Respecto la observación realizada por la OCI referida a la consulta del documento "PAGO DE CARIBEMAR \$ 5.319.300.00, ...La Territorial Noroccidente se ratifica en lo informado en el oficio con radicado 20244600001263 del 29 de abril de 2024 y sus correspondientes anexos; donde el documento "PAGO DE CARIBEMAR \$ 5.319.300.00 15-01-24 OP 3403924.pdf" refiere al valor efectivamente pagado con la orden de pago 10006324, por un de valor \$5.319.300 a nombre de Caribemar de la Costa SAS ESP. Con esta orden de pago se generó el pago de la factura No. 41102023126246 con ID de cobro No. 4532654294 - 36/36 expedida por Caribemar de la Costa SAS ESP; a continuación, se desagregan los valores referidos en la citada factura, igualmente se anexa como soporte la factura respectiva.

Factura No. 41102023126246 de Caribemar de la Costa SAS ESP	
Servicio de Energía: Incluye Energía + Alumbrado público	5.265.190
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	54.110
Total de la factura mes de Enero de 2024	5.319.300

Cabe aclarar que, por error involuntario cometido por la Oficina de Presupuesto de la Territorial Noroccidente, donde al momento de digitar en el SIIF Nación la descripción del objeto del Registro Presupuestal del Compromiso No. 23624 del 15 de enero de 2024, no se desagrego de forma correcta los valores por concepto de gasto que soportaban el valor de este RP y que difieren de lo que realmente pago la Territorial por la factura anteriormente descrita.

Sobre lo anteriormente señalado, es preciso aclarar que la orden de pago 3403924, número de OP con la que se nombró el documento enviado para revisión de la OCI relacionado con este pago, fue anulada en el SIIF Nación el día 22 de enero de 2024, dado que el SIIF había bloqueado esta OP pago por parametrización contable, situación que obligó a generar una nueva orden de pago con número 10006324 del día 24 de enero de 2024 mediante la cual se efectuó y se desembolsó el pago de esta factura a la empresa Caribemar de la Costa SAS ESP. Se remiten los correspondientes anexos.

Análisis de la OCI

Analizada y verificada la respuesta que presento la sede noroccidente Medellín, se procedió con el respectivo ajuste en el reporte presentado (tabla 1); adicionalmente, la OCI concluye que la sede carece de claridad al momento de generar y registrar los respectivos compromisos en el aplicativo SIIF Nación,

** 20241400015423 **

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: * 20241400015423 *

Fecha: *Miércoles 5 de Junio de 2024*

situación que se ha presentado en varios seguimientos realizados por esta oficina; como se aprecia a continuación:

Reporte SIIF					Reporte Sede radicado 20244600001563					
Orden de Pago	Compromisos	Fecha de pago	Nombre Razon Social	Valor	Objeto del Compromiso	Nombre Razon Social	Num Doc Soporte	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Energía	Total
10006324	23624	26/01/2024	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	\$ 5.319.300	Cancelar el servicio de Energía\$ (3.284.730), acueducto, alcantarillado y aseo (\$4.120) prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental - MONTERIA correspondiente al periodo comprendido 25 de octubre al 24 de Noviembre 2023 - Factura 411023120	Caribemar de la Costa S.A.S	4532654294 - 36 / 36	\$ 54.110	\$ 5.265.190,00	\$ 5.319.300
1181924	13224	10/01/2024	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	\$ 6.185.815	Cancelar el servicio de Energía (\$ 6.185.815) correspondiente al mes de Diciembre 2023. Territorial Noroccidental.No CONTRATO 10493412 Referente pago 983296975-79	Empresas Públicas de Medellín	983296975-79	\$ 1.105.054,75	\$ 5.080.760,74	\$ 6.185.815,49
10004424	13224	26/01/2024	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	\$ 152.460	Cancelar el servicio de Energía \$152.460 prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental donde funciona el proyecto SIPSA - Factura 5002907- Ref Pago 60709			\$ -	\$ -	\$ -
10007724	31824	26/01/2024	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	\$ 2.290.581	Cancelar el servicio de Energía \$2.290.581 prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental - QUIBDO correspondiente al periodo Diciembre 2023 - Documento No.19159037 - Contrato No. 655724349			\$ -	\$ -	\$ -
5928524	34424	19/01/2024	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	296.252,00	Cancelar el servicio de Energía (\$ 296.252) correspondiente al 23 Noviembre al 23 Diciembre 2023. Territorial Noroccidental.No CONTRATO 430774 Referente pago 985795497-18	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	985795497-18	\$ 188.360,22	\$ 107.891,36	\$ 296.251,58
22621824	40324	9/02/2024	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	\$ 3.655.390	Cancelar el servicio de Energía\$ (3.601.160), acueducto, alcantarillado y aseo (\$4.230) prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental - MONTERIA correspondiente al periodo comprendido 25 de diciembre al 24 enero 2024 - Factura 41102402001358			\$ -	\$ -	\$ -
30234224	41724	14/02/2024	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	\$ 7.490.939	Cancelar el servicio de Energía (\$ 6.799.004,65) Acueducto y alcantarillado (\$691.934,35) correspondiente al mes de Enero 2024. Territorial Noroccidental.No CONTRATO 10493412 Referente pago 989261324-82			\$ -	\$ -	\$ -
30494124	42024	14/02/2024	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	\$ 152.678	Cancelar el servicio de Energía \$152.678 prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental donde funciona el proyecto SIPSA - Factura 5043171- Ref Pago 100973			\$ -	\$ -	\$ -
32273724	42224	16/02/2024	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	\$ 2.595.097	Cancelar el servicio de Energía \$2.595.097 prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental - QUIBDO correspondiente al periodo Enero 2023 - Documento No.19267601 - Contrato No. 655724349			\$ -	\$ -	\$ -
33230724	42424	19/02/2024	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	\$ 270.822	Cancelar el servicio de Energía (\$ 101.830) Acueducto y alcantarillado (\$168.992) correspondiente al mes de Febrero 2024. Territorial Noroccidental.No CONTRATO 430774 Referente pago 991477205-19			\$ -	\$ -	\$ -
52349624	48024	6/03/2024	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	\$ 6.554.197	Cancelar el servicio de Energía (\$ 5.965.848,37) Acueducto y alcantarillado (\$588.348,63) correspondiente del 23 de diciembre al 23 de Enero 2024 .Territorial Noroccidental.No CONTRATO 138 4525023 Referente pago 994403608-38			\$ -	\$ -	\$ -
57502024	48224	7/03/2024	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	\$ 4.297.866	Cancelar el servicio de Energía\$ (4.240.227,66), acueducto, alcantarillado y aseo (\$7.638,73) prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental - MONTERIA correspondiente al periodo comprendido 24 de Enero al 21 febrero 2024 - Factura 4110240303			\$ -	\$ -	\$ -
70133324	50024	14/03/2024	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	\$ 139.790	Cancelar el servicio de Energía \$139.790 prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental donde funciona el proyecto SIPSA - Factura 5056657- Ref Pago 114459			\$ -	\$ -	\$ -
73055524	50924	18/03/2024	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	\$ 302.994	Cancelar el servicio de Energía (\$ 107.896,50) Acueducto y alcantarillado (\$195.097,50) correspondiente del 23 de enero al 22 de febrero 2024 .Territorial Noroccidental.No CONTRATO 138 6702864 Referente pago 996546055-64 FAC-138 6702864			\$ -	\$ -	\$ -
79767224	51524	22/03/2024	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	\$ 2.312.805	Cancelar el servicio de Energía \$2.312.805 prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental - QUIBDO correspondiente al periodo Febrero 2024 - Documento No.19378748 - Contrato No. 655724349			\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: SIIF Nación – Sede noroccidente

5.2.7.2 Energía. Para el seguimiento al gasto del servicio de energía; la OCI consulto los registros que el DANE – FONDANE causo y pago por medio del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, concluyendo que durante el I trimestre de 2024 se canceló la suma de \$459.330.350 reflejando una disminución del 11% frente al valor pagado durante el IV trimestre 2023, como se puede apreciar a continuación:

Tabla 2. Rubro presupuestal: A-02-02-02-006-009

SEDE	DANE IV Trimestre 2023	DANE I Trimestre 2024	Variación Absoluta	% Variación
CENTRAL	\$ 236.076.650,00	\$ 186.209.150	-\$ 49.867.500,00	-21%
BARRANQUILLA	\$ 91.711.835,98	\$ 89.956.608	-\$ 1.755.227,98	-2%
BOGOTÁ	\$ 72.186.600,00	\$ 64.130.560	-\$ 8.056.040,00	-11%
BUCARAMANGA	\$ 35.281.518,00	\$ 34.165.283	-\$ 1.116.235,00	-3%
CALI	\$ 26.285.620,00	\$ 26.768.974	\$ 483.354,00	2%
MANIZALES	\$ 20.862.974,00	\$ 19.186.555	-\$ 1.676.419,00	-8%
MEDELLÍN	\$ 34.424.714,85	\$ 38.913.220	\$ 4.488.505,15	13%

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Total	\$ 516.829.912,83	\$ 459.330.350	-\$ 57.499.562,83	-11%
--------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	-------------

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre 2024.

Así mismo, se verifico la información que suministro parte de las sedes del DANE - FONDANE, encontrando las siguientes novedades:

Sede **Centro Oriente Bucaramanga**, la OCI consulto mediante oficio con radicado 20241400010543 del 22 de abril de 2024 si el valor presentado en la tabla número 2 corresponde con lo causado y pagado por esta sede; para lo cual, la sede por medio de comunicado con radicado 20244310000783 del 28 de mayo de 2024 preciso que *"Con respecto al numeral 5.2.7.2. respecto del consumo de energía durante el primer trimestre de 2024, se han adoptado medidas que permitieron disminuir el consumo en las diferentes sedes de la Territorial, a pesar de que, el valor del kw/h ha sufrido incrementos en algunos meses del primer trimestre."*

Sede **Suroccidente Cali**, pese a que mediante oficio con radicado 20241400010543 del 22 de abril de 2024 la OCI notifico los resultados obtenidos en el numeral 5.2.7.2, esta sede no se pronunció al respecto.

Sede **Noroccidente Medellín**, se procedió a verificar el oficio con radicado 20244600001263 del 29 de abril de 2024 y sus correspondientes anexos. Al consultar el documento *"PAGO DE CARIBEMAR \$ 5.319.300.00 15-01-24 OP 3403924.pdf"* no se observó relación con los registros que reporta el SIIF Nación DANE (enero – marzo) de 2024, existiendo la orden de pago (10006324) por valor de (\$5.319.300) a nombre de *"CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP"*; así mismo, se indago la descripción y desagregación de valores en el objeto del compromiso de esta orden de pago que menciona *"Cancelar el servicio de **Energia\$ (3.284.730),acueducto ,alcantarillado y aseo (54,120)** prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental -MONTERIA correspondiente al periodo comprendido 25 de octubre al 24 de Noviembre 2023-Factura411023120"* que al ser sumados se obtiene el monto de \$3.338.850, quedando pendiente por cancelar un valor de \$1.980.450.

Por lo anterior, mediante informe preliminar de seguimiento se requirió a la sede Noroccidente aclarar los valores correspondientes al servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo causado y pagados a este proveedor de servicios; para lo cual, en respuesta mediante comunicado con radicado 20244600001563 del 27 de mayo de 2024 la sede precisa:

"Respecto la observación realizada por la OCI referida a la consulta del documento "PAGO DE CARIBEMAR \$ 5.319.300.00, ...La Territorial Noroccidente se ratifica en lo informado en el oficio con radicado 20244600001263 del 29 de abril de 2024 y sus correspondientes anexos; donde el documento "PAGO DE CARIBEMAR \$ 5.319.300.00 15-01-24 OP 3403924.pdf" refiere al valor efectivamente pagado con la orden de pago 10006324, por un de valor \$5.319.300 a nombre de Caribemar de la Costa SAS ESP. Con esta orden de pago se generó el pago de la factura No. 41102023126246 con ID de cobro No. 4532654294 - 36/36 expedida por Caribemar de la Costa SAS ESP; a continuación, se desagregan los valores referidos en la citada factura, igualmente se anexa como soporte la factura respectiva.

Factura No. 41102023126246 de Caribemar de la Costa SAS ESP	
Servicio de Energía: Incluye Energía + Alumbrado público	5.265.190
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	54.110
Total de la factura mes de Enero de 2024	5.319.300

Cabe aclarar que, por error involuntario cometido por la Oficina de Presupuesto de la Territorial Noroccidente, donde al momento de digitar en el SIIF Nación la descripción del objeto del Registro Presupuestal del Compromiso No. 23624 del 15 de enero de 2024, no se desagregó de forma correcta los valores por concepto de gasto que soportaban el valor de este RP y que difieren de lo que realmente pago la Territorial por la factura anteriormente descrita.

En este sentido y a modo de conclusión sobre las observaciones realizadas al tema puntual de Energía, se solicita muy respetuosamente a la OCI se ajuste la información contenida en la Tabla 2. Rubro presupuestal: A-02-02-02-006-009, del presente seguimiento de Austeridad del Gasto DANE - FONDANE Primer Trimestre 2024, con la información contenida en la siguiente tabla.

Sede	DANE IV Trimestre 2023	DANE I Trimestre 2024	Variación Absoluta	% Variación
MEDELLIN	\$ 34.424.714,85	\$ 38.913.219,79	\$ 4.488.504,94	11%

Es de vital importancia poner en conocimiento de la Oficina de Control Interno, que se han encontrado inconsistencias en la descripción del objeto del Registro Presupuestal del Compromiso, lo cual puede ser la causa de estas diferencias evidenciadas por la OCI, a saber:

Registro Presupuestal del Compromiso No. 13224 del 5 de enero de 2024 por valor de \$6.185.815, suscrito a nombre de Empresas Públicas de Medellín y mediante el cual se comprometió el gasto para asumir el pago de los servicios públicos de Energía por valor de \$5.080.760,25 y Acueducto, Alcantarillado y Aseo \$1.105.054,75; según factura No. 1374655158 y Referente de Pago No. 983296975-79 y donde la Oficina de Presupuesto de la Territorial Noroccidente por error involuntario al momento de digitar en el SIIF Nación la descripción del objeto del Registro Presupuestal del Compromiso, efectuó la descripción del gasto en su totalidad al servicio de Energía, no desagregando de forma correcta los valores por concepto de gasto que soportaban el valor de este RP y que difieren de lo que realmente pago la Territorial por la factura anteriormente descrita, hecho ocurrido mediante la orden de pago No. 1181924 del 10 de enero de 2024. Se anexan los soportes referidos.

La misma situación aconteció con el Registro Presupuestal del Compromiso No. 34424 del 17 de enero de 2024 por valor de \$296.252, suscrito a nombre de Empresas Públicas de Medellín y mediante el cual se comprometió el gasto para asumir el pago de los servicios públicos de Energía \$107.891,36 y Acueducto, Alcantarillado y Aseo \$188.360,64, según factura No. 1376921932 y Referente de Pago No. 985795497-18 y donde la oficina de Presupuesto de la Territorial Noroccidente por error involuntario al momento de digitar en el SIIF Nación la descripción del objeto del Registro Presupuestal del Compromiso, llevo la descripción el gasto en su totalidad al servicio de Energía, no desagregando de forma correcta los valores por concepto del gasto que soportaba el valor de este RP y que difieren de lo que realmente pago la Territorial por la factura anteriormente descrita, hecho ocurrido mediante la orden de pago No. 5928524 del 19 de enero de 2024. Se anexan los soportes referidos.

Lo anteriormente descrito aclara las inconsistencias de lo observado por la OCI en su informe respecto a los valores causados y pagados por la Territorial Noroccidente para los servicios de Energía y de Acueducto, Alcantarillado y aseo, en relación con lo efectivamente causado y pagado por la Territorial en el I trimestre 2024."

Finalmente, analizada y verificada la respuesta que presento la sede Noroccidente Medellín, se procedió con el respectivo ajuste en el reporte presentado (tabla 2); adicionalmente, la OCI concluye que la carece de claridad al momento de generar y registrar los respectivos compromisos en el aplicativo SIIF Nación, situación que se ha presentado en varios seguimientos realizados por esta oficina.

5.2.8 Arrendamientos y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles. En verificación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 5. del Decreto 0199 de 2024, mediante oficio con radicado 20241400010543 del 22 de abril de 2024 (informe preliminar) se solicitó indicar que contratos de obra o mantenimiento el DANE - FONDANE suscribió durante el primer trimestre 2024; para lo cual, en respuesta se indicó:

Sede Centro Bogotá, oficio con radicado 20244220002843 del 26 de abril de 2024

"(IPMC-002-2024 – 6115789) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de detección de incendios instaladas en la sede Dirección Territorial Centro en las ciudades de Bogotá y Neiva. Este contrato se encuentra en ejecución, Inicio Contrato 21 de marzo de 2024, fecha final 20 de octubre de 2024, Se tuvo la primera reunión el día 18/04/2024 con el Ingeniero Hugo Caicedo representante de la empresa Ingeniería Domótica con el objetivo de realizar el cronograma de trabajo."

Sede Centro Occidente Manizales, oficio con radicado 20244500001763 del 29 de abril de 2024

CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	NIT	FECHA INICIO	HASTA
CO1.PCCNTR.6151514	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo trimestralmente con bolsa de repuestos, de los equipos de la red de agua potable y contra incendios de las motobombas ubicadas en el sótano del Edificio Palacio Nacional en donde funciona la Sede Pereira - Territorial Centro Occidente, lo anterior de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Comodato N.º 412 de 2023 suscrito con el Ministerio de Trabajo y con las especificaciones técnicas solicitadas	6.500.000,00	CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS E INTERVENTORIAS COMAIN B&C S.A.S	901683321	09 abril 2024	13-dic-24

5.2.9 Combustibles. Para el I trimestre 2024 en la sede del DANE-FONDANE Central se canceló la suma de \$2.031.402 en el suministro de combustible de vehículos y planta eléctrica que operan en la ciudad de Bogotá; así mismo, en comparación con el gasto presentado durante el IV trimestre 2023 (\$9.868.550) se observó una disminución en un 79%, como se detalla a continuación:

Cuadro 6. Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear

Descripción:	IV Trimestre 2023	I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-02-02-01-003-003	\$ 9.868.550	\$ 2.031.402	-\$ 7.837.148	-79,4%
Total	\$ 9.868.550	\$ 2.031.402	-\$ 7.837.148	-79,4%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre 2024.

Así mismo, verificada la información compartida por la sede Central Bogotá mediante oficio con radicado 20243100011223 del 26 de abril de 2024, se observó una diferencia de \$5.684.092, cifra que,

si bien la sede manifiesta hace parte del consumo de los meses febrero y marzo de 2024, estos pagos (\$2.903.162 y \$2.780.930) se ven causados y pagados en el mes de abril de 2024 según registros del Sistema Integrado de Información – SIIF Nación; pagos que serán objeto de seguimiento para el segundo trimestre 2024.

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A INVERSION. Se consolidó, comparó y analizó la información relacionada con los gastos por inversión, con base en los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación DANE – FONDANE y se analizó las obligaciones entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024; arrojando los siguientes resultados:

6.1 Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte. Para el I trimestre 2024, el DANE - FONDANE cancelo la suma de \$301.572.322, observando una disminución del 158% respecto al IV trimestre 2023, como se detalla a continuación:

Tabla 3. Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte

Sede	DANE IV Trimestre 2023	DANE I Trimestre 2024	Variación Absoluta	% Variación	FONDANE IV Trimestre 2023	FONDANE I Trimestre 2024	Variación Absoluta	% Variación
CENTRAL	\$ 455.617.530	\$ 19.885.321,00	-\$ 435.732.209,00	-96%	\$ 55.888.860	\$ -	-\$ 55.888.860	-100%
BARRANQUILLA	\$ 193.964.988	\$ 36.782.494,00	-\$ 157.182.494,00	-81%	\$ 3.025.950	\$ 587.000,00	-\$ 2.438.950	-81%
BOGOTÁ	\$ 571.000.482	\$ 71.309.244,00	-\$ 499.691.238,00	-88%	\$ 1.456.393	\$ 9.019.850,00	\$ 7.563.457	519%
BUCARAMANGA	\$ 54.273.868	\$ 12.374.140,00	-\$ 41.899.728,00	-77%	\$ 0	\$ 5.840.726,00	\$ 5.840.726	0%
CALI	\$ 338.122.943	\$ 87.031.290,00	-\$ 251.091.653,00	-74%	\$ 3.454.997	\$ -	-\$ 3.454.997	-100%
MANIZALES	\$ 57.896.383	\$ 11.445.931,00	-\$ 46.450.452,00	-80%	\$ 352.000	\$ 601.836,00	\$ 249.836	71%
MEDELLÍN	\$ 289.459.411	\$ 45.253.871,00	-\$ 244.205.540,00	-84%	\$ 401.500,00	\$ 1.440.619,00	\$ 1.039.119	259%
Total	\$ 1.960.335.605	\$ 284.082.291	-\$ 1.676.253.314	-86%	\$ 64.579.700	\$ 17.490.031	-\$ 47.089.669	-73%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre 2024.

Así mismo, derivado de la presentación de resultados mediante informe preliminar de seguimiento (20241400010543), algunas sedes del DANE – FONDANE precisaron los motivos que conllevaron a incrementos del gasto por este concepto; entre ellas:

Sede Centro Bogotá, oficio con radicado 20244220003433 del 28 de mayo de 2024

"De acuerdo con el Item 6.1 Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte, la variación presentada en FONDANE de 519% por valor de \$ 7.563.45, corresponde a comisiones realizadas para actividades preoperativas del Censo Económico Urbano – CENU."

Sede Noroccidente Medellín, oficio con radicado 20244600001563 del 27 de mayo de 2024

"Validando los valores pagados de Numeral 6.1 Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte, SEDE MEDELLIN_ DANE y FONDANE se confirma que los valores reportados en el Informe de Austeridad son correctos. Para el caso del DANE: la disminución del 84% en el primer trimestre de 2024 en comparación con el cuarto trimestre de 2023 se debió a un menor número de investigaciones desarrolladas en el primer trimestre de 2024 (GEIH, CEED, SIPSA y CENU). En contraste, en el cuarto trimestre de 2023 se llevaron a cabo más investigaciones (ENCV, CEED, GEIH,

SIPSA, ENA, EMICRON, CENU, entre otras), lo que requirió un mayor número de desplazamientos tanto del personal contratista como del personal de planta. Para el caso de FONDANE: el aumento del 259% en el primer trimestre de 2024 en comparación con el cuarto trimestre de 2023 se debió a un menor valor de las comisiones para contratistas y un mayor valor de las comisiones para el personal de planta en la gestión del CENU. Esto se explica por la diferencia entre los honorarios de los contratistas y los sueldos del personal de planta."

6.2 Publicidad. Durante el I trimestre 2024 no se realizó pagos por este concepto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0199 de 2024 y las directrices de austeridad mencionadas en las Directivas Presidenciales No 08 de 2022 y 02 de 2023.

6.3 Servicios Públicos.

6.3.1 Teléfono. Consultado y consolidado los gastos del I trimestre 2024; en las diferentes sedes del DANE - FONDANE se canceló la suma de \$49.746.469,49, manteniendo el promedio de consumo con respecto al IV trimestre 2023, como se detalla a continuación:

Tabla 4. Servicios de Telecomunicaciones

Sede	DANE IV Trimestre 2023	DANE I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CENTRAL	\$ 20.731.327,94	\$ 21.545.826,49	\$ 814.498,55	4%
BARRANQUILLA	\$ 10.641.236	\$ 9.520.166	-\$ 1.121.070,00	-11%
BOGOTÁ	\$ -	\$ -	\$ -	0%
BUCARAMANGA	\$ 3.677.645	\$ 3.385.823	-\$ 291.822,00	-8%
CALI	\$ 5.876.572	\$ 5.883.434	\$ 6.862,00	0%
MANIZALES	\$ 281.900	\$ 887.830,00	\$ 605.930,00	215%
MEDELLÍN	\$ 8.376.615	\$ 8.523.390,00	\$ 146.775,00	2%
Total	\$ 49.585.295,94	\$ 49.746.469,49	\$ 161.173,55	0%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre 2024.

6.3.2 Energía. Para el I trimestre 2024 el DANE - FONDANE canceló la suma de \$24.323.511, lo que represento para las entidades una disminución del 3% con respecto al IV trimestre 2023.

Tabla 5. Servicios de Distribución de Electricidad (DANE)

Sede	DANE IV Trimestre 2023	DANE I Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CENTRAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%
BARRANQUILLA	\$ -	\$ -	\$ -	0%
BOGOTÁ	\$ 19.003.597	\$ 19.452.311	\$ 448.714,00	2%
BUCARAMANGA	\$ 5.057.101	\$ 4.871.200	-\$ 185.901,00	-4%
CALI	\$ 1.080.500	\$ -	-\$ 1.080.500,00	-100%
MANIZALES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
MEDELLÍN	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Total	\$ 25.141.198	\$ 24.323.511	-\$ 817.687,00	-3%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre 2024.

6.3.3 Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Realizado el seguimiento al I trimestre 2024, el DANE - FONDANE cancelo la suma de \$684.246,00 por este concepto, lo que represento para las entidades una disminución del 82% con respecto al IV trimestre 2023, como se detalla a continuación:

Tabla 6. Acueducto, Alcantarillado y Aseo

SEDE	DANE IV Trimestre 2023	DANE I Trimestre 2024	Variación Absoluta	% Variación
CENTRAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%
BARRANQUILLA	\$ -	\$ -	\$ -	0%
BOGOTÁ	\$ 551.980	\$ 533.430	-\$ 18.550	-3%
BUCARAMANGA	\$ 177.255	\$ 150.816	-\$ 26.439	-15%
CALI	\$ 3.036.561	\$ -	-\$ 3.036.561	-100%
MANIZALES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
MEDELLÍN	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Total	\$ 3.765.796	\$ 684.246,00	-\$ 3.081.550	-82%

Fuente: SIIF Nación – IV Trimestre 2023 vs I Trimestre 2024.

6.4 Papelería. Según el seguimiento realizado para el I trimestre de 2024, el DANE – FONDANE no registra en el Sistema Integrado de Información – SIIF Nación adquisiciones de suministro de papelería y tóner para impresoras.

Si bien, la sede Noroccidente Medellín manifestó mediante oficio con radicado 20244600001263 del 29 de abril de 2024 la adquisición o suministro de elementos de oficina durante enero – marzo 2024, orden de compra 125571 a nombre de "HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.", y la sede Central mediante oficio con radicado 20243100011223 del 26 de abril de 2024 preciso que "Para el I Trimestre de la vigencia 2024 la Dirección Territorial Norte fue la única que realizó orden de compra en relación a suministros de oficina:" (ORDEN DE COMPRA 121421); estas dos órdenes de compras no se evidenciaron en los registros de enero – marzo de 2024 en el SIIF Nación.

Así mismo, manifestado los resultados mediante informe preliminar de seguimiento (20241400010543), las sedes Noroccidente Medellín y Central aclararon las observaciones sobre la adquisición y suministro de las órdenes de compra 125571 y 121421, precisando lo siguiente:

Sede Noroccidente Medellín, oficio con radicado 20244600001563 del 27 de mayo de 2024

"Respecto a la observado por la OCI, se informa que la Orden de Compra 125571 suscrita el 06 de marzo de 2024, que tiene por objeto Adquirir insumos (tóner, elementos de oficina y escritorio, entre otros) requeridos para el desarrollo de las diferentes operaciones estadísticas que se lleven a cabo en la Territorial Noroccidente, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Grandes Almacenes/Superficies, y cuyo plazo de ejecución pactado es de 60 días, donde la fecha de inicio es el 7 de marzo y hasta el 05 de mayo del 2024; para la cual se efectuó el pago el 17 de mayo de 2024, con documento soporte 151645024."

Sede Central, oficio con radicado 20243100014333 del 23 de mayo de 2024

"Se anexa "reporte relación de pagos SIIF" de la orden de compra 121421 correspondiente a los suministros de oficina de la Territorial Norte."

Presentada la respuesta por parte de la sede central, la OCI verifico esta orden de compra, evidenciando que la misma fui constituida como una reserva presupuesta, la cual, se canceló el pasado 08 de febrero de 2024 y hace parte de los compromisos que adquirió el DANE – FONDANE durante la vigencia 2023; por tal motivo, esta oficina no contemplo este gasto, al tener como alcance los compromisos causados y pagados durante 2024.

6.5 Capacitaciones. El DANE - FONDANE no llevó a cabo la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos públicos del Presupuesto General de la Nación durante el I trimestre 2024, acatando lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 0199 de 2024.

6.6 Suministro de Tiquetes. El DANE - FONDANE no llevó a cabo la compra de suministro de tiquetes durante el I trimestre 2024.

7. Otros Seguimientos.

7.1 Vehículos oficiales. Para el seguimiento a la asignación de vehículos oficiales, la OCI solicito a la Secretaria General del DANE – FONDANE indicar la distribución de estos durante el periodo enero – marzo 2024; así mismo, señalar los controles para su asignación y desplazamientos; para lo anterior, mediante oficio con radicado 20243100011223 del 26 de abril de 2024 el responsable del grupo interno de trabajo Gestion de Bienes y Servicios compartió la siguiente información:

Tabla 7. Asignación de vehículos oficiales

ITEM	SEDE ACTUAL	MARCA	LINEA	MODELO	CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD	DEPENDENCIA ASIGNADA
1	01_CENTRAL	NISSAN	KICKS	2024	CAMIONETA	5 PASAJEROS	01_DIRECCIÓN
2	01_CENTRAL	NISSAN	V-DRIVE	2024	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	02_SUBDIRECCIÓN
3	01_CENTRAL	NISSAN	V-DRIVE	2024	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	03_SECRETARIA GENERAL
4	01_CENTRAL	CHEVROLET	AVEO	2011	AUTOMOVIL	4 PASAJEROS	06_TERRITORIAL MEDELLÍN
5	02_BOGOTA	CHEVROLET	OPTRA	2008	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	05_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
6	01_CENTRAL	MITSUBISHI	L 300 DX	2000	MICRO BUS	12 PASAJEROS	05_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
7	01_CENTRAL	NISSAN	SENTRA	2007	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	04_DT CENTRO (BOGOTÁ – ÁLAMOS)
8	01_CENTRAL	CHEVROLET	OPTRA ADVANCE	2011	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	05_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
9	01_CENTRAL	CHEVROLET	OPTRA ADVANCE	2011	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	05_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
10	01_CENTRAL	CHEVROLET	AVEO	2011	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	05_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
11	01_CENTRAL	CHEVROLET	AVEO	2009	AUTOMOVIL	4 PASAJEROS	07_TERRITORIAL CALI
12	01_CENTRAL	CHEVROLET	AVEO	2011	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	08_TERRITORIAL BUCARAMANGA
13	01_CENTRAL	CHEVROLET	AVEO	2011	AUTOMOVIL	5 PASAJEROS	05_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Fuente: GBS

"De acuerdo con la información detallada en la tabla anterior, la Entidad cuenta con 13 vehículos. La asignación de estos vehículos es la siguiente:

- 1. Tres (3) vehículos asignados a los directivos de la Entidad para uso exclusivo*
- 2. Un (1) vehículo asignado a la Dirección Territorial Centro (Bogotá – Álamos)*
- 3. Un (1) vehículo asignado a la Dirección Territorial de Medellín*
- 4. Un (1) vehículo asignado a la Dirección Territorial de Cali*
- 5. Un (1) vehículo asignado a la Dirección Territorial de Bucaramanga*
- 6. Seis (6) vehículos asignados al GIT de Servicios Administrativos para ser utilizados en los servicios operativos que se requieran en la operación diaria de la Entidad.*

La asignación de los vehículos se realiza teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1068 de 2015, ARTÍCULO 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

Para el control en la asignación de los vehículos que prestan servicios operativos y que se encuentran a cargo del GIT de Servicios Administrativos, se cuenta con un aplicativo al cual se accede desde la siguiente ruta: <https://ghumana.dane.gov.co/login>. Los funcionarios designados como enlaces de las diferentes áreas misionales y de apoyo deben solicitar los servicios para el desplazamiento de funcionarios que lo requieran justificando la necesidad del desplazamiento para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de las áreas. Ninguno de estos vehículos se destina al uso habitual y permanente de un funcionario.

Revisadas las solicitudes que se realizan en el aplicativo mencionado, el GIT de Servicios Administrativos procede con su autorización y asigna al conductor que deberá prestar el servicio.

Para el control de los desplazamientos se cuenta con el formato CÓDIGO: GBS-030-PDT-001-f-002 PLANILLA CONTROL VEHICULO DIRECTIVO y el formato CÓDIGO: GBS-030-PDT-001-f-001 PLANILLA CONTROL VEHICULOS OPERATIVOS el cual es diligenciado diariamente por los conductores y allí se registra la información de los desplazamientos que realizan cada día. Los formatos pueden ser consultados en Isolución."

7.2 Sostenibilidad ambiental. Adoptando lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 0199 de 2024, se verifico que las diferentes sedes del DANE – FONDANE estén adoptado acciones medio ambientales y de ahorro para el primer trimestre de 2024; para lo cual, se compartió la siguiente información:

Sede Norte Barranquilla oficio con radicado 20244100003193 del 26 de abril de 2024.

"Las acciones adoptadas de ahorro en servicios públicos y medioambientales en la Territorial Norte son: Apagar las luminarias y aires acondicionados en los espacios que no esté ocupado y al finalizar la jornada laboral, a medio día, se alzan los black out para dejar entrar luz solar natural, en los espacios de las pausas activas que se realizan a diario se sensibiliza al personal para utilizar los puntos ecológicos de acuerdo a la normatividad y se invita para tener hábitos de reciclaje, de utilizar papel reciclado para imprimir y se controla el uso de las impresoras. Por otra parte, se mantienen los equipos de aires acondicionados con temperatura entre los 22°C y los 24°C, se apagan a partir de 6:00pm, se implementó una actividad llamada "El apagón" donde 1 vez a la semana, 1 hora al día en el horario de 12:00pm a 1:00pm, se apagan luminarias y pantallas de los equipos de cómputo, por último, se está haciendo seguimiento semanal del consumo de energía y acueducto, y se realiza análisis comparativo para verificar las diferencias."

Sede Centro Bogotá oficio con radicado 20243100011223 del 26 de abril de 2024.

"Las acciones adoptadas para fomentar el ahorro de servicios públicos durante el primer trimestre fueron: Promover el teletrabajo de contratistas, realiza apagado de equipos de cómputo al terminar la jornada laboral y realizar apagado de luces en hora de almuerzo."

Sede Centro Occidente Manizales oficio con radicado 20244500001763 del 29 de abril de 2024.

"En toda la territorial se realiza constantemente pedagogía con los funcionarios sobre el uso adecuado de los servicios públicos.

En el mes de Enero 2024

SERVICIO DE ENERGIA					
SEDE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	VARIACION	VARIACION EN %
Armenia	\$ 2.216.373.00	\$ 2.267.440.00	\$ 1.767.358.00	\$ (500.082.00)	-22%
Ibague	\$ 927.656.00	\$ 883.285.00	\$ 579.015.00	\$ (304.270.00)	-34%
Manizales	\$ 2.474.450.00	\$ 2.388.062.00	\$ 2.504.251.00	\$ 116.189.00	5%
Pereira	\$ 1.567.810.00	\$ 1.705.606.00	\$ 1.582.657.00	\$ (122.949.00)	-7%

De acuerdo con el cuadro de variación se tuvo una disminución del servicio de energía en la Armenia (-22%) Sede de Ibagué del (-34%) Pereira (-7).

En la sede Manizales presenta un leve incremento (5%) se continúa con la pedagogía constante a todo el personal de la sede, para que apague los equipos y las luces, cuando no se requieran como primer aspecto; y en cuanto al leve incremento, hay cierta constante en el consumo de Kws 1997 para diciembre y 1988 enero.

Sede Pereira: Se ve una disminución (-7%), esto se debe a que en Enero por la baja asistencia de personal a la oficina, no se prendieron algunos equipos, además, se siguen aplicando las medidas para reducir dichos consumos, apagando equipos, luces y alternando el uso de aires acondicionados.

Sede Armenia: La variación del servicio de energía se ve una disminución (-22%), esta dada en que para el mes de enero no se hizo uso de tres aires acondicionados, ya que teníamos un daño en el desagüe de estos y esto tardó alrededor de dos o más semanas para arreglarlo.

Sede Ibagué: Se presenta una disminución del (-34%). Debido a la poca afluencia del personal contratista durante el mes de diciembre 2023 a enero 2024, hubo una disminución en los servicios públicos.

SERVICIO DE AGUA					
SEDE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	VARIACION	VARIACION EN %
Armenia	\$ 178.841.00	\$ 220.355.00	\$ 185.897.00	\$ (34.458.00)	-16%
Ibague	\$ 25.254.00	\$ 25.109.00	\$ 26.407.00	\$ 1.298.00	5%
Manizales	\$ 216.617.00	\$ 200.200.00	\$ 205.598.00	\$ 5.398.00	3%

De acuerdo con el cuadro de variación se tuvo una disminución del servicio de agua en la Armenia (-16%) y se presentó un leve incremento Sede de Ibagué del (5%) Manizales (3%).

Sede Manizales: En el consumo de agua hay un leve aumento por tema de consumo normal, ya que hay una cantidad de personas en la sede que se mantiene constante y al igual que el servicio energía, se mantienen llaves cerradas y se reitera en el uso adecuado del recurso.

Sede Armenia: Se presenta una disminución del (-16%) la variación del servicio de agua se da en que se está haciendo una revisión diaria respecto a los cuatro baños de la sede para que no quede arrojando agua.

En el mes de Febrero 2024

SERVICIO DE ENERGIA					
SEDE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	VARIACION	VARIACION EN %
Armenia	\$ 2.267.440.00	\$ 1.767.358.00	\$ 2.091.799.00	\$ 324.441.00	14%
Ibague	\$ 1.602.690.00	\$ 579.015.00	\$ 604.459.00	\$ 25.444.00	3%
Manizales	\$ 2.388.062.00	\$ 2.504.251.00	\$ 2.276.159.00	\$ (228.092.00)	-10%
Pereira	\$ 1.705.606.00	\$ 1.582.657.00	\$ 1.443.354.00	\$ (139.303.00)	-8%

De acuerdo con el cuadro de variación se tuvo una disminución del servicio de energía en Pereira (-8%) y Manizales (-10%). Y se presenta incremento en las Sedes de Armenia (14%) Sede de Ibague del (3%).

Sede Manizales: La disminución del 10% en el consumo de energía se debe a que, durante el mes de enero de 2024, no se tenía contratados a los apoyos administrativos (son 15 personas que permanecen en oficina) y por ende hacen uso de los servicios públicos; este personal fue contratándose finalizando el mes; así mismo en este mes, no hubo contrataciones para operativos que demandaran personal adicional al que tenemos actualmente.

Sede Pereira: La disminución del 8% se generó por no tener contrato de aseo en este periodo de facturación, ya que la greca se guardó mientras se activaba este contrato. Además, se tuvo menos contratistas contratados y se está realizando controles en utilización de luces.

Sede Ibague: El aumento del 3% en la sede se debió a la visita de las personas que estuvieron presentando pruebas del CENU durante este mes.

Así mismo, se sigue solicitando a los funcionarios el uso y manejo adecuado de los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos ubicados en la sede.

Sede Armenia, la variación del 14% en el servicio de energía está dada al uso de los aires acondicionados, por la oleada de calor, ya que este uso genera un gran aumento en el consumo de energía de la sede puesto que son 3 aires que están todo el día en funcionamiento.

También se tomaron acciones como: implementar el uso del ascensor de manera restringida solo para personal con problemas de movilidad reducida y evidencias medicas para funcionarios que no puedan hacer uso de las escaleras, todo en pro del ahorro de energía.

Revisión casi que permanente de los puestos de trabajo para que no se encuentren prendidos de no ser necesario.

SERVICIO DE AGUA					
SEDE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	VARIACION	VARIACION EN %
Armenia	\$ 220.355.00	\$ 185.897.00	\$ 228.900.00	\$ 43.003.00	20%
Ibague	\$ 25.109.00	\$ 26.407.00	\$ 27.440.00	\$ 1.033.00	4%
Manizales	\$ 200.200.00	\$ 205.598.00	\$ 177.016.00	\$ (28.582.00)	-14%

De acuerdo con el cuadro de variación se tuvo una disminución del servicio de agua en la sede Manizales (-14%) y se presentaron incrementos en las sedes Ibague del (4%) Armenia (20%).

Sede Manizales: La disminución del 14% en el servicio de agua se debe a que, durante el mes de enero de 2024, no se tenía contratados a los apoyos administrativos (son 15 personas que permanecen en oficina) y por ende hacen uso de los servicios públicos; este personal fue contratándose, finalizando el mes; así mismo en este mes, no hubo contrataciones para operativos que demandaran personal adicional al que tenemos actualmente.

Sede Armenia: La variación del 20% está dada en que para la fecha se presentó un daño en fin de semana y se alcanzó a botar mucha agua antes de poder conocerlo y solucionarlo, debido a que había quedado un baño botando agua.

En el mes de Marzo 2024

SERVICIO DE ENERGIA

SEDE	ENERO	FEBRERO	MARZO	VARIACION	VARIACION EN %	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Armenia	\$ 1.767.358.00	\$ 2.091.799.00	\$ 1.963.477.00	\$ (128.322.00)	-7%	31
Ibague	\$ 579.015.00	\$ 604.459.00	\$ 563.065.00	\$ (41.394.00)	-7%	9
Manizales	\$ 2.504.251.00	\$ 2.276.159.00	\$ 2.339.430.00	\$ 63.271.00	3%	37
Pereira	\$ 1.582.657.00	\$ 1.443.354.00	\$ 1.471.531.00	\$ 28.177.00	2%	23

De acuerdo con el cuadro de variación respecto al mes anterior se tuvo un incremento del servicio de energía en Manizales (3%) y Pereira (2%). Y se presenta una disminución en las Sedes de Armenia (-7%) Sede de Ibague del (- 7%).

Sede Manizales: Se continúan con las acciones de reiterarle al personal de oficina el uso racional de los servicios públicos en energía, el leve incremento del (3%) que se da en el período es coherente con las personas que están en oficina y con la totalidad de apoyos administrativos.

Sede Pereira: Aunque no es muy representativo el aumento del (2%), se debe a que en febrero se presentaron mayor cantidad de contratistas a trabajar en la oficina igual que se presentaron varios días pruebas de invitaciones publicas donde se requirieron más computadores en uso.

Sede Armenia: La variación del (-7%) en el servicio de energía está dada a la disminución del uso de los aires acondicionados en las coordinaciones tanto operativa como administrativa, ya que también ha disminuido la oleada de calor, ya que esta variación es demasiado sensible al uso o no poco uso de los aires acondicionados de la sede, ya que eleva o disminuye el consumo de energía de la sede, puesto que el único aire que esta las 24/7 en funcionamiento es el del cuarto de Rack.

También se tomaron acciones en la sede Armenia como: implementar el uso del ascensor de manera restringida solo para personal con problemas de movilidad reducida y evidencias medicas para funcionarios que no puedan hacer uso de las escaleras, todo en pro del ahorro de energía. Revisión casi que permanente de los puestos de trabajo para que no se encuentren prendidos de no ser necesario.

Sede Ibague: La variable en la disminución del servicio de energía del (-7), se debió al poco personal presente en la sede dada por encontrarse de vacaciones o en semana de compensación; así mismo, porque no contábamos con la contratación de los operativos.

SERVICIO DE AGUA

SEDE	ENERO	FEBRERO	MARZO	VARIACION	VARIACION EN %	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Armenia	\$ 185.897.00	\$ 228.900.00	\$ 140.240.00	\$ (88.660.00)	-48%	37
Ibague	\$ 26.407.00	\$ 27.440.00	\$ 24.441.00	\$ (2.999.00)	-11%	6
Manizales	\$ 205.598.00	\$ 177.016.00	\$ 217.297.00	\$ 40.281.00	20%	57

De acuerdo con el cuadro de variación se tuvo un aumento del servicio de agua en la sede Manizales (20%) y se presentó disminución en las sedes Ibague del (-11%) Armenia (-48%).

Sede Manizales: Para el caso del servicio de agua y acueducto en la sede dan pautas al personal para el uso adecuado por medio de correo electrónico, y el aumento en consumo del (20%) se origina por la dinámica del personal que está permanentemente en oficina, en parte los apoyos administrativos y personal de planta.

Sede Ibague: La variable en la disminución del servicio de agua de (-11%), se debió al poco personal presente en la sede dada por encontrarse de vacaciones o en semana de compensación; así mismo, porque no contábamos aún con la contratación de los operativos.

Sede Armenia: La variación del (-48%) está dada en que se está realizando revisiones diarias de las cuatro cisternas de los baños, ya que hemos detectado que en ocasiones se pega la bomba y empieza a botar agua."

Sede Noroccidente Medellín oficio con radicado 20244600001263 del 29 de abril de 2024.

"Sede Montería"

Acciones adoptadas de ahorro en servicios públicos y medioambientales -Encendido del aire de mayor capacidad a las 7:30 am y apagado a las 5:00 pm -Utilización de luz natural, generalmente en 2 oficinas - Apagado de luces en pasillos y oficinas cuando no hay personal laborando o transitando

Sedes Medellín y Quibdó

Acciones adoptadas de ahorro en servicios públicos y medioambientales Aplicación y estricto cumplimiento de lo consignado en la circular 14 de 2024 del DANE. Apagado de equipos de cómputo e impresoras cuando no se están utilizando Apagado de sistemas de aire acondicionado a las 4 pm Ajuste de temperatura de aires acondicionados en 22°C Sensibilización por medio de carteles a los funcionarios y contratistas sobre el uso adecuado del agua y la luz en las sedes"

7.3 Planes Internos de Austeridad. Como parte del ejercicio de seguimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 0199 de 2024, por parte de la Secretaria General del DANE – FONDANE se informó que la(s) entidad(es) cuenta con un plan de austeridad en el gasto 2024, el cual, se encuentra publicado en el portal web <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion#plan-de-austeridad-del-gasto>

8. CONCLUSIONES.

- 8.1 El DANE-FONDANE disminuyó el gasto de personal en un 26%, especialmente en sus rubros de horas extras e indemnización por vacaciones.
- 8.2 La entidad DANE – FONDANE presentó ahorro en el gasto de viáticos, comisiones, legalizaciones, avances y transporte en un 55% para funcionamiento y un 158% en el rubro de inversión.
- 8.3 Del seguimiento al consumo y gasto de servicios públicos en las sedes del DANE- FONDANE, la OCI obtuvo los siguientes resultados:

Telefonía.

Inversión, mantuvo el promedio del consumo con respecto al periodo anterior.

Funcionamiento, no presentó gastos por este concepto.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Funcionamiento, incremento un 65%

Inversión, disminuyó un 82%

Energía.

Funcionamiento, disminuyó un 11%

Inversión, disminuyó un 3%

- 8.4 Durante el periodo enero – marzo de 2024, el DANE FONDANE ahorró un 79% en el gasto de combustible.

- 8.5 La entidad DANE – FONDANE no adquirió el suministro de papelería, ahorrando en el gasto de estos insumos.

8.6 Se tiene establecido y publicado un plan interno de austeridad para el 2024.

8.7 El DANE – FONDANE mantiene buenas practicas de ahorro, contribuyendo con el mejoramiento al medio ambiente.

9. RECOMENDACIONES.

9.1 Atender lo dispuesto en el artículo 6. del Decreto 0199 de 2024, que precisa: *"Prelación de encuentros virtuales. Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del presente decreto."*

9.2 Monitorear y revisar el cumplimiento de la(s) meta(s) de ahorro anual y de las medidas previstas para alcanzarlas.

9.3 Todas las sedes del DANE – FONDANE deben atender los requerimientos e informes preliminares que presenta la OCI, siendo claros en las respuestas, lo cual, permite generar conclusiones de manera oportuna a los seguimientos que realiza esta dependencia.

Cordial Saludo,

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno

Nota: El auditor asignado para adelantar el seguimiento, analizar la información solicitada y elaborar el presente informe final fue: Cesar Augusto Vargas Yara, funcionario de la Oficina de Control Interno.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
Nº.	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Proporción de información	Responsable
1	No Aplica	Órdenes de Pago Funcionamiento e Inversión sedes DANE-FONDANE.	\\systema78\Sistema Documental Adm\14. CONTROL DE GESTIÓN - CGE\Oficina Control Interno 2024\INFORMES\7. Informe Austeridad Gasto Público\I. TRIMESTRE 2024	SIIF	N/A
2	No Aplica	Decreto No 0199 del 20 de febrero de 2024. Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo 2023. Directiva No. 05 del 17 de junio 2021. Directiva No. 01 del 17 de enero 2022. Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre 2022.		Oficina de Control Interno	N/A
3	No Aplica	Requerimientos con radicados: 20241400010543 / 20241400010563; ambos de fecha 22 de abril de 2024.		SG / Sedes DANE - FONDANE	N/A
4	No Aplica	Informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto Cuarto Trimestre 2023 DANE- FONDANE.		Oficina de Control Interno	N/A

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
5	No Aplica	Respuestas requerimientos sedes DANE-FONDANE: Secretaría General (GBS) radicado 20243100011223 del 26 de abril de 2024; (GTH) radicado 20243300011283 del 29 de abril de 2024. Sede Centro Occidente radicado 20244500001763 del 29 de abril 2024. Sede Noroccidente radicado 20244600001263 del 29 de abril 2024. Sede Centro Bogotá radicado 20244220002843 del 26 de abril 2024. Sede Norte radicado 20244100003193 del 29 de abril de 2024. Sede Centro Bogotá radicado 20244220003433 de 28 de mayo 2024. Sede Centro Oriente radicado 20244310000783 de 28 de mayo 2024. Sede Centro Occidente radicado 20244500002263 de 27 de mayo 2024. Sede Noroccidente radicado 20244600001563 de 27 de mayo 2024. Secretaría General (GBS) radicado 20243100014333 del 23 de mayo 2024. Secretaría General (GTH) radicado 20243300014663 del 27 de mayo 2024.		GBS; GTH Sedes DANE - FONDANE	Sedes
6	No aplica	Respuestas Informes Preliminares GTH, radicado 20243300014663 del 27/05/2024 GBS, manifestó radicado 20243100014333 del 23/05/2024 Sede Centro Bogotá, radicado 20244220003433 del 28/05/2024 Sede Noroccidente Medellín, radicado 20244600001563 del 27/05/2024 Sede Centro Oriente Bucaramanga, radicado 20244310000783 del 28/05/2024. Sede Sur Occidente Cali, Radicado No. 20244400001433 del 20/05/2024 Sede Centro Occidente Manizales, Radicado No. 20244500002263 del 27/05/2024 GFIN, remitió respuesta mediante correo electrónico del 27/05/2024		GBS; GTH Sedes DANE - FONDANE	Sedes